

En Zizur Mayor, siendo las 10:30 horas del día 1 de abril de 2022, en acto celebrado en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador, en relación a la licitación del “Contrato del servicio de redacción de la revisión del Plan Municipal de Zizur Mayor/Zizur Nagusia y su conversión en Plan General Municipal”, publicado en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA), el día 21 de enero de 2022.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Jon Gondán Cabrera
Vocal-Secretaria: D^a. Cristina Fabo Legarda
Vocal: D^a Yolanda Azanza Ilzarbe
Vocal: D. Eduardo Senar Senar
Vocal: D. Víctor Honorato Pérez
Vocal: D. José Luis Garraza Osaba

La reunión ha sido convocada al efecto de proceder a la revisión de la documentación presentada por JOSÉ IGNACIO JULIÁN ARRIBAS ECHEVESTE, en relación con el requerimiento de aclaración solicitada por la Mesa de Contratación, de los criterios de Contratación o integración en el equipo de una cuota de género equilibrada, y Contratación o integración en el equipo de profesionales jóvenes.

Revisada la documentación presentada dentro del plazo establecido, se comprueba que es correcta, por lo que se procede a la valoración de la **“DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS OBJETIVAS”, (sobre C)**, presentados en la Plataforma de Licitación de Navarra:

	LOPERENA PORTILLO ARQ.SL	JOSÉ IGNACIO JULIÁN ARRIBAS ECHEVESTE
a) Contratación o integración en el equipo personas con discapacidad o de personas en situación o riesgo de exclusión social	0,00	2,00
b) Contratación o integración en el equipo de una cuota de género equilibrada	2,00	2,00
c) Contratación o integración en el equipo de profesionales jóvenes	3,00	3,00
d) Experiencia profesional: - Redacción Plan General Municipal municipio más de 10.000 hab. aprobado definitivamente en los últimos 12 años - Redacción Plan General Municipal municipio más 10.000 hab. aprobado inicialmente en los últimos 12 años	3,00	1,00
e) Oferta Económica	10,00	5,41
TOTAL PUNTUACIÓN	18,00	13,41

Efectuada la valoración de las proposiciones de acuerdo con la ponderación establecida en el pliego regulador que rige este contrato, las puntuaciones totales obtenidas son:

<i>EMPRESAS ADMITIDAS</i>	Valoración Sobre B	Valoración Sobre C	Total Puntos
LOPERENA PORTILLO ARQ,SL	51,45	18,00	69,45
JOSÉ IGNACIO JULIÁN ARRIBAS ECHEVESTE	48,25	13,41	61,66

A la vista de lo anterior, y por ser la oferta que resulta ser la más ventajosa en su conjunto, la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad:

Solicitar a la empresa LOPERENA PORTILLO ARQ, S.L., la aportación de la documentación acreditativa de que cumple los requisitos necesarios para contratar, de acuerdo con la cláusula 14ª del pliego regulador.

Y para que así conste, firman la presente los miembros de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha indicados.

Presidente: D. Jon Gondán Cabrera

Secretaria: Dª Cristina Fabo Legarda

Vocal: Dª. Yolanda Azanza Ilzarbe

Vocal: D. Eduardo Senar Senar

Vocal: D. José Luis Garraza Osaba

Vocal: D. Víctor Honorato Pérez